

46999

Latacunga, 2 de Mayo del 2.007

Señores
Accionistas de Fuentes San Felipe S.A. SANLIC
Presente.-

De mis consideraciones:

He examinado el Balance General de Fuentes "San Felipe" al 31 de Diciembre del 2.006 y su correspondiente Estados de Resultados, de evolución del Patrimonio de los Accionistas y de cambios en la Posición Financiera por el año terminado a la fecha arriba indicada. El análisis de los documentos se realizo en base a las normas de auditoria generalmente aceptadas y convalidadas por la Superintendencia de Compañías, según lo dispuesto en Resolución N° 91.1.0014 para los informes de Comisario.

Los procedimientos contables aplicados en la empresa , así como también los controles internos del movimiento económico, son aceptables en su generalidad.

La administración de la Empresa a dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 373-A de la Ley de Compañías sometiéndose al dictamen y presentación oportuna del Informe de los Auditores Independientes realizado por la Corporación EDEGES, suscrito por la Dra. Norma Vargas V. Auditora Externa CP:23037.

Las recomendaciones de la Auditoria Externa son procedentes y constituyen una ayuda para la administración de la empresa, sobre todo en lo concerniente al cumplimiento de normas y procedimientos de orden tributario.

En mi opinión, toda la documentación relacionada al movimiento de los negocios de la compañía, han sido manejados con el debido cuidado y responsabilidad. Los bienes y valores que son de propiedad de la compañía y encargados para su administración y custodia a la Gerencia se han mantenido operativos y en buen estado durante el periodo analizado.

Las Ventas Netas del ejercicio analizado supera en \$ 37.613 dólares a las del año 2.005, lo que significa un incremento del 6.55%
De igual manera la Utilidad del año 2006 supera en \$ 28.206 dólares a las del año próximo pasado, esto equivale al 254.3%

El Patrimonio de los accionistas a Diciembre 31 del 2005 fue de \$ 275.998 dólares y a Diciembre 31 del 2006 de \$ 304.203 lo cual significa un incremento de \$ 28.205 dólares que porcentualmente es 10.21% .

Sé a cumplido con lo que dispone el Art. N° 321 de la Ley de Compañías, en los numerales 2,3,4 y 8.

Agradezco a los señores accionistas la confianza dispensada y creo haber cumplido mis funciones con responsabilidad y en beneficio de los intereses de todos ellos.

Atentamente



Ing. Fco. Enrique Duque Calisto
Comisario.

